



COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA AL INFORME DE GESTIÓN 2011, A PRESENTAR POR EL SR. RECTOR AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro, la Comisión de Política Universitaria emite el presente documento con la intención de aportar sus reflexiones al respecto del Informe del Rector al Claustro 2011.

Es preciso establecer aquí que, con fecha de 11 de noviembre de 2011 fue remitida a la Comisión de Política Universitaria una primera versión del Informe del Rector al Claustro 2011. Según lo acordado previamente con el equipo rectoral a través del Sr. Secretario General, la Comisión elaboró un documento, de índole meramente formal y titulado **“Comentarios y propuestas formales de la Comisión de Política Universitaria al Informe de Gestión 2011, a presentar por el Sr. Rector al Claustro de la Universidad de Burgos”**, que fue enviado al Sr. Rector con fecha 25 de noviembre. Ese primer escrito pretendía ayudar a alcanzar una mayor claridad expositiva que facilitase la lectura y comprensión del Informe del Rector y, de ese modo, se lograra transmitir más eficazmente el trabajo desarrollado desde los distintos Vicerrectorados.

Posteriormente, el día 2 de diciembre, se registró y envió a la Comisión una segunda versión del Informe del Rector. Ésta, que incorpora muchas de las sugerencias proporcionadas por la Comisión en su anterior escrito, es la remitida definitivamente al Claustro y objeto del presente documento.

En el texto que aquí se presenta, la Comisión de Política Universitaria desarrolla, fundamentalmente, sus comentarios sobre los contenidos del Informe del Rector al Claustro 2011 y esboza las propuestas que desea sean sometidas a la consideración del Claustro. Allá donde interpretemos que no se han tenido en cuenta de forma adecuada, también se incluyen algunas de las anotaciones formales que estimamos relevantes incorporadas al primer escrito ya mencionado.

Es deseo de esta Comisión, y lo agradece de antemano, que el presente documento se distribuya a todas y todos los claustrales antes de la celebración del Claustro con la debida antelación.



Consideraciones generales.

El Informe del Rector al Claustro 2011 deja patente un innegable esfuerzo normativo y de actualización estructural. Ello, unido a una mejora en la exposición formal respecto a años anteriores (con gráficos de evolución en distintos apartados y unos resultados mejor plasmados) y el tono autocrítico de algunas de sus secciones, esencialmente acorde al espíritu que desde esta Comisión se ha tratado de sugerir, hacen que nuestra valoración general sea positiva.

Asimismo, deseamos agradecer el grado de receptividad mostrado por el equipo rectoral ante las sugerencias plasmadas en nuestro primer documento, que han sido incorporadas en su mayor parte al texto definitivo. Entendemos, sin embargo, que nuestra misión ha de centrarse en proponer mejoras y desde esta perspectiva abordamos lo que a continuación se expone.

En nuestra opinión, el texto mezcla aspectos de interés muy variable dependiendo de los distintos apartados en que se divide el documento; creemos, por lo tanto, conveniente una mayor uniformidad. La profusión de actuaciones y datos descritos en algunos capítulos y que estimamos no esenciales ocasiona, en parte, que el informe sea excesivamente extenso. Desde una perspectiva positiva, asumimos que el grado de profundidad que se alcanza en algunas secciones también condiciona el tamaño del escrito. Por ello, si bien consideramos muy útil detallar pormenorizadamente algunos resultados y análisis, por ejemplo los mostrados en varios de los gráficos que se proporcionan, quizás convendría dirigir parte de ellos a un capítulo de Anexos para propiciar una lectura más ágil.

Algunos errores ortográficos, sintácticos y ausencias de signos de puntuación persisten en el informe recibido. La Comisión no entra a detallar estos aspectos, excepto cuando considere que los mismos condicionan la inteligibilidad.



Análisis y reflexiones.

Índice y Preámbulo.

Se detectan algunos errores en el índice, especialmente en los capítulos 8 y 9. Aconsejamos, igualmente, indicar la paginación en la versión definitiva.

Recomendamos una nueva redacción para el párrafo “El año 2011 ha estado marcado... incremento”.

Situación económica.

La gestión del nuevo esquema de financiación de Centros y Departamentos plantea numerosas dudas. Esencialmente, ¿se trata de un sistema menos centralizado, más basado en la autonomía de los Departamentos? ¿Qué implicación tendría su implantación sobre la carga de trabajo de las actuales estructuras departamentales (desde los administrativos hasta los directores)?

Infraestructuras, sostenibilidad ambiental y prevención de riesgos laborales.

Aconsejamos en este punto ligeras mejoras formales en las tablas (atención al corte de la que muestra el consumo de electricidad y a los signos “menos” en el consumo de agua del año 2011, que aparecen descabalados). También sugerimos sustituir la palabra “conserje” por “personal de información”.

A nivel conceptual, se advierte el impacto económico que ha tenido el cierre de los Centros en verano y festividades, así como las distintas medidas de ahorro energético, punto en el que creemos puede ahondarse y por ello incorporamos a nuestras propuestas al final de este documento.

También consideramos apropiado comunicar si ha logrado consolidarse la Unidad de Sostenibilidad Ambiental u Oficina Verde.

Ordenación académica y Espacio Europeo.

Es cuestionable la aplicación, una vez comenzado el curso, de una actualización normativa no recogida en las guías docentes, cual es la Modificación del



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Reglamento de Evaluación. No lo consideramos acorde al espíritu del EEES y, además, proyecta hacia el alumnado una imagen de provisionalidad e improvisación.

Creemos que sería conveniente un mayor grado de comunicación en las solicitudes de nuevas titulaciones.

Al hablar de la implantación de titulaciones adaptadas al EEES, conviene aclarar el párrafo referido a los programas de doctorado: número total de programas de doctorado ofertados por la Universidad de Burgos y clara distinción entre los que han recibido Mención hacia la Excelencia y aquéllos que cuentan con un informe favorable de la ANECA.

Sugerimos, igualmente, que se informe al Claustro sobre las últimas noticias acerca de la sentencia sobre la denominación del Grado de Ingeniería de la Edificación.

Estudiantes, empleo y extensión universitaria.

La información proporcionada sobre el Foro de Empleo, nos ha motivado la reflexión, que deseamos compartir, sobre qué tipo de aprovechamiento se extrae de estas jornadas. Porque, efectivamente, es cierto que el número de alumnos que asistieron, 3105, es muy alto. Sin embargo, apenas un 5 % de los mismos se inscribieron en talleres y jornadas.

Investigación.

El reconocimiento del Campus de Excelencia Internacional y la obtención de una subvención en la convocatoria de Fortalecimiento son muy buenas noticias en que proponemos se especifique si las cuantías expuestas (800.000 y 5.000.000 €, respectivamente) serán repartidas a partes iguales entre las tres universidades implicadas, ya que suponemos que en su solicitud la Universidad de Burgos contemplaba acciones relacionadas con uno o varios de los tres ámbitos reconocidos (Evolución Humana, Envejecimiento y Ecomovilidad). También convendría aclarar la reciente noticia según la cual al préstamo concedido se le aplicará un 5 % de interés.

Solicitamos se explique adecuadamente el párrafo referente a los fondos FEDER, que resulta sumamente confuso. De hecho, su contenido parece ser el opuesto al referido en la primera versión del informe enviada en noviembre a esta Comisión.



Profesorado.

Debido a su trascendencia para el personal docente e investigador de nuestra universidad, rogamos se indique qué vicerrectorado asume la gestión del programa Docencia y cuáles van a ser los cambios en el mismo.

Personal de Administración y Servicios.

Estimamos que es conveniente especificar a qué tipo de desarrollo se refiere la Propuesta de Desarrollo del PAS, ¿acaso al desarrollo profesional? ¿o al número de personas?

También proponemos informar sobre el coste total del estudio de Valoración de los Puestos de Trabajo del PAS, tanto lo correspondiente a la empresa Ernst & Young como si se ha realizado algún pago a personal de nuestra universidad implicado en el seguimiento de los procesos.

Solicitamos aclaración sobre una noticia reciente, según la cual el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto contra una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León que obligaba a repetir el segundo ejercicio de unas oposiciones de auxiliar convocadas el año 2006. Por otra parte, parece pendiente la resolución de la promoción interna correspondiente a la convocatoria del año 2010. ¿Se pueden proporcionar noticias acerca de ella, así como de las razones que han ralentizado el proceso?

Finalmente, en las perspectivas para el año 2012 expuestas al final del capítulo no se informa explícitamente sobre el control horario.

Calidad y Acreditación.

Estimamos que el documento incluye, en este punto, información mucho más allá de la necesaria para describir las líneas generales de actuación seguidas durante el año.

Además, se dan por desarrollados e implantados programas de uso muy reducido por parte de la comunidad universitaria, como algunas de las herramientas transversales para la mejora institucional descritas.



Relaciones Internacionales y Cooperación.

Se aprecian errores en la distribución de los contenidos a lo largo de este capítulo. En especial, creemos que está mal ubicado el apartado referente a acciones futuras en materia de relaciones internacionales.

Propuestas de mejora.

A partir de lo expuesto en el Informe del Rector, y en el presente documento, deseamos someter a la consideración del Claustro, de forma independiente, tres propuestas que desgranamos a continuación.

Propuesta 1.

Teniendo en cuenta el objetivo de reducción de gastos, y el impacto que el consumo energético tiene en los mismos, sugerimos la urgente puesta en marcha de medios que impliquen una reducción drástica de la energía desaprovechada en nuestros Centros. Para ello, consideramos que es necesario un mayor grado de información sobre hábitos energéticos y promover un cambio de mentalidad en gran parte de la comunidad universitaria, así como minimizar en lo posible las pérdidas energéticas de los Centros. Creemos en la importancia que pueden tener medidas tan sencillas como dar a conocer cuándo conviene –si conviene- dejar encendida una luz, o mostrar el impacto de encender-apagar un ordenador.

Por ello, proponemos una acción combinada que contemple:

- (a) La puesta en marcha de una campaña de sensibilización, no basada en cursillos, sino con información muy resumida y efectiva, casi a través de eslóganes, sobre cómo mejorar nuestros hábitos energéticos.
- (b) Desarrollar medidas para optimizar la iluminación de nuestros Centros y los gastos de agua y combustible.

Propuesta 2.

Un matiz negativo relaciona los capítulos de Adaptación al EEES, Estudiantes, Investigación y Profesorado: se observa, por lo general, una escasa relevancia de nuestra universidad en convocatorias competitivas, sea a la hora de conseguir becas o



UNIVERSIDAD DE BURGOS

de captar proyectos. Parte de nuestro personal se halla desmotivado, enfrascado a menudo en ámbitos donde no rinde lo que bien pudiera si se le permitiera dedicar mayores esfuerzos y carga de trabajo a otras actividades académicas.

Por ello, urge desde nuestra perspectiva la puesta en marcha de la Normativa Reguladora del Plan de Dedicación Académica que ha sido trabajada por el Vicerrectorado de Profesorado y por la Comisión de Política Universitaria. Obviamente, previa negociación con los órganos de representación del profesorado. Y todo ello, independientemente de la aprobación del Estatuto del Personal Docente e Investigador de las Universidades Españolas ya que nuestro objetivo es alcanzar mejoras para nuestra universidad a medio plazo.

Propuesta 3.

Consideramos que el Plan de Acción Tutorial debería reconocerse como gestión del profesorado, de modo que pueda hacerse valer en las acreditaciones.

Burgos, 12 de diciembre de 2011

Javier García Tojal
Presidente de la Comisión de Política Universitaria